

Detecta ASF pagos *fantasma* en programas insignia de 4T

Falta de medicamentos oncológicos, anomalías en apoyos a personas con discapacidad o hijos de madres trabajadoras e incluso debilidades en el control de operación de la entrega de fertilizantes son algunas de las irregularidades halladas en el informe de la Cuenta Pública 2020 **MÉXICO P. 4**

HALLA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN IRREGULARIDADES POR 104 MDP

Programas sociales, con pagos *fantasma*

Lupa. Según la Cuenta Pública 2020, las anomalías son en la pensión a personas con discapacidad y a hijos de madres trabajadoras

ÁNGEL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló irregularidades financieras por 104 millones de pesos en la operación de programas sociales del Gobierno autoproclamado de la cuarta transformación.

De acuerdo con la segunda entrega de la Cuenta Pública 2020, la Secretaría de Bienestar no comprobó la utilización de siete millones 68 mil pesos del apoyo para Hijos de Madres Trabajadoras, que antes era conocido como Estancias Infantiles; además de 96.9 millones de la Pensión para Personas con Discapacidad.

En la fiscalización 310-DS, descubrió que se entregaron apoyos a 5 mil 393 beneficiarios de la Pensión para Personas con Discapacidad, pese a que su Clave Única de Registro de Población era "inactivo o no válido" siendo éstas un requisito de acceso al programa.

Además, otras mil seis personas con discapacidad accedieron al pro-

grama sin estar inscritos en el Registro Nacional de Población (Renapo); es decir, sin tener CURP.

La auditoría encontró sobrepagos hasta de seis bimestres a 142 personas; en 28 casos se observaron registros duplicados; entrega de apoyos a 984 personas fallecidas, así como falta de documentos de 140 ciudadanos para verificar que cumplen con los criterios de elegibilidad.

Respecto a la observación por siete millones 68 mil pesos al programa de apoyo a Hijos de Madres Trabajadoras, la ASF detectó que se otorgaron apoyos fantasmas a 114 madres, de mil 293 niños, sin contar "con CURP ni documentos que los identifique, tales como credencial de elector, acta de nacimiento o comprobante de pago".

OPORTUNIDAD DE RÉPLICA

La Secretaría de Bienestar, a cargo de Javier May, tiene 60 días para solventar las observaciones; de lo contrario, la ASF iniciará un proceso que

podría derivar en una demanda ante la Fiscalía General de la República.

Aunque no fue incluida en la auditoría, en abril de este año, este diario publicó que la Pensión para Adultos Mayores presentaba irregularidades

porque sumados los beneficiarios que cobran por tarjeta de débito con los que lo hacen por ventanilla y mesa dan un total de ocho millones 264 mil 956 personas a las que se entrega el apoyo.

Sin embargo, el padrón que manejan es de ocho millones 47 mil 4 personas, por lo que existe una diferencia de 217 mil 952 beneficiarios, que representan 588 millones de pesos bimestrales.





CÁMARA DE DIPUTADOS. El auditor superior, David Colmenares, realizó la segunda entrega de la Cuenta Pública 2020.

CUARTOSCUERO

